



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** Descuentos corporativos a instituciones, en el marco del dictado del Módulo "Entrenamiento Experiencial para la Profesionalización de Mandos Medios"

---

VISTO:

La presentación efectuada por el Director General de ECOSALUD CENTRO S.A.S., Carlos Luis Menvielle, referida a la posibilidad de extender descuentos corporativos a instituciones con las que se mantienen vínculos estratégicos, en el marco del dictado del Módulo "Entrenamiento Experiencial para la Profesionalización de Mandos Medios"; y

CONSIDERANDO:

- Que el Módulo "Entrenamiento Experiencial para la Profesionalización de Mandos Medios" fue aprobado mediante la resolución REFCS-2025-71-E-UNC-PDT#REC;
- Que por resolución REFCS-2025-113-UNC-PDT#REC se autorizó el dictado del mencionado Módulo y se estableció una tasa a abonar por parte de los candidatos a realizarlo;
- Que se propone otorgar un descuento del 10 % sobre el valor del curso para aquellas organizaciones que inscriban a dos o más participantes, aplicable tanto para quienes realicen el pago en una única cuota como para quienes opten por el plan de pago en dos cuotas;
- Que las instituciones a las que se propone hacer extensivo este beneficio son: Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE), Polo 52, Foro Productivo Zona Norte, Asociación de Profesionales de Recursos Humanos y el Clúster de Servicios Empresariales;
- Que la propuesta cumple con los requisitos establecidos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar un descuento corporativo para el Módulo "Entrenamiento Experiencial para la Profesionalización de Mandos Medios" a las siguientes instituciones:

- Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE)

- Polo 52
- Foro Productivo Zona Norte
- Asociación de Profesionales de Recursos Humanos
- Clúster de Servicios Empresariales

ARTÍCULO 2°: Aprobar un descuento del 10 % sobre el valor del Módulo para las organizaciones que inscriban dos o más participantes. El valor con descuento será:

- Pago único: \$81.000 (ochenta y un mil pesos)
- Pago en cuotas: 2 (dos) cuotas de \$48.600 (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos) cada una

ARTÍCULO 3°: Establecer que este beneficio será válido exclusivamente para los casos contemplados en el artículo anterior y estará sujeto a las condiciones administrativas y académicas vigentes.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese por Mesa de Entradas, con copia de la presente resolución, al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC, y por su intermedio, a los interesados y a las áreas académico-administrativas correspondientes.